

Terminados felizmente los negocios de Alcalá, partióse el P. Nadal el 5 de Marzo para Valladolid (1). El primer negocio con que aquí tropezó fué el molestísimo de la fundación de un colegio en Santiago, que ya se había frustrado antes por dos veces. Deseaban sinceramente introducir á la Compañía en Santiago el cardenal Juan Álvarez de Toledo, arzobispo de la diócesis, y el conde de Monterrey, Alonso de Acevedo y Zúñiga; pero las otras personas que podían influir en este asunto se oponían ocultamente á nuestra entrada en aquella ciudad.

8. Año y medio antes, por Junio de 1552, había tratado largamente el P. Torres con el conde de Monterrey, en Valladolid, acerca de los medios que se podrían tomar para establecer un colegio nuestro en Santiago (2). Quedó concertado entre los dos que algún tiempo después se reunirían en esta ciudad para examinar más de cerca el asunto. Presentóse allí el P. Torres por Setiembre, pero no sabemos que consiguiera nada (3). Por Junio del año siguiente, 1553, hizo otro viaje á Santiago, y trató del negocio con el conde de Monterrey y con el provisor. Convencióse entonces de las graves dificultades que se oponían al establecimiento de la Compañía, pues las personas principales que intervenían en ello, aunque ofrecían domicilio y alguna renta á los Nuestros, para mostrar que secundaban los deseos de su prelado y del conde de Monterrey, lo ofrecían con tales condiciones, que no era posible fuesen admitidas por la Compañía (4).

Cuando en la segunda mitad de 1556 promulgaba el P. Nadal las Constituciones en Coimbra, hizo una excursión á Santiago para ver las condiciones que se nos ofrecían, y hubo de volverse, sin concluir nada, con el convencimiento de que, fuera del cardenal y del conde de Monterrey, todos los demás deseaban fundar universidad sin contar con la Compañía, ó, á lo más, admitiéndola para regentar algunas clases, pero con el carácter de un cuerpo enteramente subordinado al rector de la universidad (5). Desistióse, pues, también de pasar adelante en este negocio. Mas como todavía instase el cardenal á San Ignacio para que se introdujese en su diócesis la Compañía, se dió orden al Comisario de explorar los términos del asunto. Consultó el P. Nadal al P. Araoz, y ambos hablaron al conde de Monterrey, exigiéndole que se especificasen con mucha claridad las condiciones con que ofrecían el colegio. Tropezóse con las mismas

(1) *Epistolae mixtae*, t. IV, p. 99.—(2) *Ibid.*, t. II, p. 732.—(3) *Ibid.*, p. 806.—(4) *Ibid.*, t. III, p. 375.—(5) *Epistolae P. Nadal*, t. I, p. 189.

dificultades, y el P. Nadal propuso al conde que la Compañía se encargaría de toda la universidad y daría en ella enseñanza gratuita, como solía en los otros colegios, con tal que le asegurasen la renta suficiente para mantener á los maestros. Aunque se explicaron más por una y otra parte, no pudo concluirse el asunto entre el P. Nadal y el conde, y ambos convinieron en remitir la resolución á San Ignacio y al cardenal, que se hallaba en Roma (1).

Mientras en Valladolid se daba y tomaba sobre este negocio, llegó al P. Nadal una carta de San Ignacio, fechada el 7 de Enero, en que le mandaba ejecutar uno de los puntos más importantes de su comisión, cual era el dividir en tres la Provincia de España. He aquí las palabras de San Ignacio: «Me he determinado en el Señor nuestro ordenaros, que antes de vuestra salida de esos reinos dejéis señaladas tres Provincias, sin la de Portugal, en ellos. Una será del reino de Aragón, Valencia y Cataluña; otra de Castilla la Vieja y el reino de Toledo; otra de Andalucía, á la cual se ayuntará, si os pareciere, Salamanca, y lo que se hiciere en Extremadura y Granada. Y porque el bien que hay en haber quien tenga cuidado universal en esos reinos de lo que toca á la Compañía, no falte, sobre todos los Provinciales, así de Portugal como los tres arriba dichos, poned un Comisario que tenga mis veces en esas cuatro Provincias, pues el recurso á Roma algunas veces sería más tardío de lo que las necesidades presentes allá demandan. El Provincial de Portugal será el que lo es agora; el de Andalucía, el Dr. Torres; el de Aragón, el maestro Estrada; el de Castilla, el Dr. Araoz, porque la corte es de creer que más ordinariamente estará ahí que en otra parte, y su estada en la corte creo será para mucho servicio divino, según lo que soy informado.... El Comisario sobre todas las cuatro Provincias será el Padre Francisco; y todo esto se entienda por tres años, según las Constituciones, y á cada uno de los Provinciales y al Comisario daréis asimismo colateral (2); y todo esto ordenado para el Setiembre que

(1) Polanco, *Historia S. J.*, t. IV, p. 478. Véase con atención la nota que han puesto los editores á esta página del P. Polanco. En ella se rectifica un error á que podría conducir una frase de Vicente de la Fuente. (*Hist. de las Universidades*, tomo II, c. XXXIII.) Dice este autor que los Padres jesuitas se resistían á dar la enseñanza gratuitamente, y por esto hubo pleitos. Todo es al revés. Los Nuestros siempre daban la enseñanza gratuita; pero por lo mismo necesitaban alguna renta para mantenerse, y sobre el ajuste de esta renta solían ser las disputas, y lo fueron en este caso particular.

(2) El colateral era entonces el que ahora llamamos *admonitor*, esto es, un Padre respetable que avisa al Superior de sus faltas. Sin embargo, hay una diferencia sus-

viene, con la divina gracia, procurad dar vuelta para Roma» (1).

9. En cumplimiento de esta orden, el P. Nadal convocó á los principales Padres de España para Medina del Campo. Mientras ellos se reunían, promulgó él las Constituciones en Valladolid, y el 20 de Marzo salió para Salamanca (2). Nada de particular se nos refiere de este colegio, si no es la muchedumbre de vocaciones que brotaban en aquella universidad, y las buenas esperanzas que ya entonces se concebían de elevar aquel colegio al más alto grado de esplendor. Diez ó doce días duró la residencia del P. Nadal en Salamanca, y el 6 de Abril entraba en Medina, donde ya estaban juntos los otros Padres (3). Esta reunión podría tal vez llamarse la primera congregación provincial que celebró la Compañía en España; pero como entonces estaban las cosas tan en los principios, y no habían empezado con regularidad las congregaciones provinciales, no suele darse este nombre á la modesta reunión de Medina.

He aquí cómo describe el mismo P. Nadal lo sucedido en esta junta: «Vine á Medina, publiqué las Constituciones de reglas y ordené los colegios en todo lo que me pareció necesario y útil en el Señor nuestro, y en Medina, hallándose el P. Francisco, el Dr. Araoz, el Dr. Torres, el M. Estrada y el P. Villanueva y yo, se hizo la partición de las Provincias y pusieron los Provinciales y Comisario. Á mí me parecía difícil dar colaterales, los cuales han de ser exentos y no pueden estar con sus Provinciales y Comisario, y los tres de ellos han de ser rectores. Todavía después, viendo lo que ordena V. P. en su carta, he dado por colateral á M. Mirón el P. Tiburcio de Cuadros, al Dr. Araoz el P. D. Antonio de Córdoba, cuando venga á Salamanca, que será por el Setiembre, y entretanto, el

tancial entre el admonitor y el antiguo colateral, y es que el colateral estaba exento de la jurisdicción del Superior y era su principal consultor en todos los negocios. De aquí la dificultad que luego insinúa el Comisario de hallar colaterales para el Comisario y los Provinciales, pues debiendo ser rectores, por no haber otros sujetos aptos, habían de ser, en cuanto rectores, sujetos al Provincial, y en cuanto colaterales, exentos de su jurisdicción. La dificultad de conciliar las atribuciones de los Superiores y de sus colaterales, hizo que se restringieran las facultades de estos segundos, los cuales hoy, con el nombre de admonitores, son súbditos, como los demás, del Superior, y tienen el cargo único de avisar al Superior de sus faltas.

(1) *Cartas de San Ignacio*, t. IV, p. 9.

(2) *Epistolae P. Nadal*, t. I, p. 247.

(3) *Litterae quadrimestres*, t. III, p. 6. Por esta carta, escrita en Medina el 31 de Mayo de aquel mismo año, se fija con toda seguridad la fecha de la junta de Medina, que fué por Abril de 1554.

M. Bautista de Medina, y al Dr. Torres, en tanto que está D. Antonio allá en Córdoba, será su colateral, y después, yendo allá Villanueva, que ha de ir por la fundación de Sevilla, lo será él. Del M. Estrada será el M. Bautista [de Barma], y del P. Francisco, según él mismo se inclinaba, el P. Bustamante.

«Hase hecho todo con mucha suavidad, bendito Dios, y tomado mucho ánimo para adelante. Ha parecido no separarse Salamanca de Castilla, y aun al Dr. Torres, aunque después de hecho, mirando más en ello pedía que se lo diesen, no pareció mudarse, con que el Dr. Torres tenga el mismo efecto que deseaba, de servirse de los sujetos del colegio de Salamanca para sus obras de Andalucía. Ya yo dejo toda cosa publicada, Padre, en estas tres Provincias, y pártome mañana con la gracia de Cristo para Burgos, y pasando por Oñate y Zaragoza, verné á Valencia y Gandía y Barcelona, para embarcarme por el Setiembre» (1).

10. Después de declararnos el P. Comisario la partición de las tres Provincias ejecutada en Medina, añade importantes noticias acerca de los Padres que allí concurren. Dice así: «El P. Francisco está de buen ánimo en el cargo que tiene, y con mucha esperanza del aumento. Dase al gobierno, á las Constituciones y al resto lo que se desea. Yo me maravillo, cierto, y consuelo de verle con tan buen ánimo; ha menester, *tamen*, mucha ayuda por sus indisposiciones y recogimientos. Va tan ferviente en fundar colegios y tomar gente, que es una bendición de Dios. Tiénese muy gran opinión de él en todas partes, y hace muy gran fruto con su ejemplo. El Dr. Araoz restará en su Provincia, y espero en el Señor nuestro, mirará más á los particulares que antes, y se apartará más de negocios seculares, que trata muchos. El P. Dr. Torres se ha partido para Córdoba con dos Padres, *hoc est*, González y Ávila, y tres Hermanos, todos de Salamanca. Va animado mucho con esperanza que el M. Ávila mismo ha de entrar en la Compañía. El P. M. Estrada estaba y está en quererse recoger para estudiar; y considerando esto, habemos templado su cargo desta manera: que él sea Provincial, y que le demos uno de Gandía, que ya ha acabado los estudios de teología, con el cual pueda secretamente pasar su teología, y con él se recoja en Barcelona por ahora, y que por no ocuparse él tanto en el cargo, de parte mía y suya se dé todo el cargo de la administración de la Provincia al P. M. Bautista [de Barma], con que se le dé razón, y él no sea obligado á confesar, ni

(1) *Epistolae P. Nadal*, t. I, p. 247.

admita visitas, que dice le estorbarán en gran manera, y que predique de ocho á ocho días más ó menos, como parecerá. Espero aprovechará este temperamento (1).

»El P. Villanueva tiene gran ánimo; he, *tamen*, experimentado en él una firmeza [dureza] de juicio y poca obediencia del entendimiento, y no me maravillo, porque no ha tenido superior que le haya hecho obedecer, como he dicho ya al mismo Araoz. Si le parece alguna cosa de su colegio, con tanta propiedad que tiene en él, tiene tanta obstinación en lo que le parece, que me ha dado muchas aficciones, y *secundo quoque verbo* [á cada dos palabras] apela al Dr. Vergara, y dice que tiene cartas de V. P. que le han de servir [guardar] la palabra, y otras cosas de esta manera; de modo que me ha parecido alguna vez que la Compañía no tiene libertad en aquel colegio, sino cuando le parecerá á Villanueva.» Habla después Nadal de algunas deudas que tiene el colegio de Alcalá, y luego prosigue de este modo: «Con el P. Bustamante he enviado muy buen capelo á Villanueva, y también va porque hable con el Dr. Vergara y concierte que se vea con el P. Francisco, porque en estas repugnancias que ha tenido con nosotros Villanueva, no se haya extendido la cosa al Sr. Doctor. Espero, con la gracia de Jesucristo, que quedará aquel colegio ordenado y proveído, y con estar unido el P. Francisco con el Dr. Vergara, y Villanueva obediente ó fuera de aquel colegio, y *brevi* el P. Francisco tomará especial cura de todo, y el P. Provincial atenderá más de aquí adelante á los particulares» (2).

11. Terminados los negocios de Medina, visitó el P. Nadal la casa de Valladolid. Muy poco le agradó la ruin habitación que tenían, y en vista de lo poco que en nueve años había adelantado aquel colegio, hasta le vino el pensamiento de levantarlo y destinar sus moradores á otras ciudades (3). Dejó, sin embargo, las cosas como estaban, encargando al P. Araoz que procurase haber mejor casa y acrecentar algo más el personal, como parecía pedirlo la importancia de la ciudad. De Valladolid se encaminó á Burgos. Nada nos dice el P. Comisario de lo que hizo en esta ciudad. Sabemos solamente, por la narración de Polanco (4), que, considerando la estrechez é incomo-

(1) El P. Orlandini (*Hist. S. J.*, l. XIV, núm. 67) dice que á Estrada se le dió este socio para que pudiese trabajar más en la predicación. No fué por eso, sino para que el Provincial estudiase teología.

(2) *Epistolae P. Nadal*, t. I, p. 251.

(3) *Ibid.*, t. I, p. 256.

(4) *Historia S. J.*, t. IV, p. 489.

didad de la casa que habían tomado los Nuestros en la calle Huerto del Rey, dejó encargado que la vendiesen, é indicó el verdadero camino por donde se podría llegar á una buena fundación en Burgos. Aunque se tardó unos doce años, al fin se realizó, como veremos, el pensamiento sugerido en 1554 por el P. Nadal.

Otro negocio se agitó algún tanto entre los Nuestros, mientras el P. Nadal visitaba estas casas de Castilla. Como en aquel año se preparaba el viaje á Inglaterra del príncipe D. Felipe, que se había de casar con la reina María Tudor, ocurrió á San Ignacio la idea de que sería esta buena ocasión para introducir la Compañía en Inglaterra, metiéndose algunos Padres entre el acompañamiento de D. Felipe (1). Encomendóse el negocio al P. Araoz, el cual lo trató de palabra con el príncipe. Éste respondió que no quería llevar jesuitas consigo hasta entender la disposición de aquel reino. Una vez entrado en Inglaterra, si había buena disposición, él mismo cuidaría de llamar á los Padres de la Compañía. Quedóse así el negocio por entonces; pero cuando poco después lo estudió el P. Nadal, no se satisfizo del poco brío con que lo había tratado el P. Araoz (2). Hubiera querido el valiente Comisario que de un modo ó de otro se hubiera lanzado la Compañía en medio de aquel reino hereje. Tal vez fué providencia de Dios, como piensa Polanco, el no acometerse aquella empresa, pues entonces no tenía aún nuestra Orden las fuerzas suficientes para llevar el peso de tan enormes trabajos. Había dificultad en encontrar los necesarios Provinciales para las nuevas Provincias. ¿Qué hubiera sido, si se hubieran de entresacar algunos sujetos eminentes para la expedición de Inglaterra? (3).

Mas ya que los Nuestros no podían ir en aquella expedición, procuró el P. Nadal que se manifestase el deseo que tenía el príncipe de establecer la Compañía en Inglaterra. Mandó á San Francisco de Borja que cuando hablase con D. Felipe introdujese suavemente la conversación de este negocio. Hízolo así el Santo, y como el príncipe respondiese lo que había ya respondido al P. Araoz, que cuando estuviera en Inglaterra tenía propósito de llamar Padres jesuitas, procuró el P. Nadal que se divulgase esta respuesta en Valladolid para crédito de la Compañía. «Yo bien veo, escribe á San Ignacio, que por ahora sería difícil proveer á lo de Inglaterra; aunque de Flandes y de Colonia viene muy á propósito, todavía busco por ahora

(1) Polanco, *Historia S. J.*, t. IV, p. 435.—(2) *Epistolae P. Nadal*, t. I, p. 261.—(3) Polanco, *Historia S. J.*, t. IV, p. 493.